

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216940481551

Fecha: 11-06-2021

\*20216940481551\*

## INSPECCIÓN 19C DE POLICÍA DE CIUDAD BOLIVAR

Página 1 de 1

Código de dependencia: 694

Señor(a):

DEYANIRA HUERTAS
REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR
JHOAN SEBASTIAN PELUQUERÍA
CALLE 64 SUR # 20 F - 37 LOCAL 2
Ciudad.

Asunto:	Citación Audiencia Pública		
Expediente No.	2020223490101002E ;		
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.		
Fecha y Hora:	Junio 18 de 2021 a las 10:00		
Dirección:	CALLE 64 SUR # 20 F - 37 LOCAL 2		

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite del Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

El día de la diligencia se requiere aportar a la misma los documentos requeridos para ejecutar la actividad económica, descritos en el artículo 87 de la Ley precitada y CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DE FUNCIONAMIENTO emitido la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., del Establecimiento de Comercio denominado JHOAN SEBASTIAN PELUQUERÍA ubicado en la CALLE 64 SUR # 20 F - 37 LOCAL 2, So pena de proceder a imponer las medidas correctivas contempladas en el Art. 92 del Código Nacional de Policía y Convivencia, para este tipo de comportamientos contrarios al cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.

Se advierte que se dará aplicación al parágrafo 1 numeral 5 de artículo 223 ibidem, que a la letra establece: "Parágrafo 1°. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

Atentamente,

INGRID ROCIO DIAZ BERNAL Inspectora 19 c Distrital de Policia

Elaboró: Juan Jose Ensuncho Consuegra Revisó/Aprobó: Ingrid Roció Diaz Bernal

Alcaidla Local de Ciudad Bolivar Diagonal 62 S N° 20 F-20 Código postal 111941 Tet. 7799280 Información Linea 195 www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD -- F0110 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020





## GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 16-06-70	7(		
D :0.256			
Yo ANDMES	CH 4)0C C	55 de B7A	
identificado con cedula de ciud	adania número <u>799919</u>	ge 0/14	, en mi calidad
de notificador responsable de	las entregas de las comunicación	es oficiales de la Secretaría Distrital o con la firma de este documento, que	ce Goolerao -
		ción, la cual no pudo ser entregada p	
expuestas:	mileacion relacionada a continuaci	cion, is their no pace, ser entregaces t	O1 153 142O1163
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	D 1 : B.	5	<del>-</del>
Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216940481351	INSPECCION 19		
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección		·	
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			. 11-14
6. Desconocido	YA NO EYISTE AHO	ORA ES PANADERIA	
7. Cambio de Domicilio		<u> </u>	
8. Destinatario Desconocido	· ·		
9. Otro			
Recorridos		Fecha	-
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			
	DATOS DEL NOTIFIC	CADOR	
Nombre legible	ANDRES CHA	OEE	-
Firma	John		-
No. de identificación	* 79	1991955	
Nota: en caso de que el docume en el artículo 209 de la Constit	nto esté en estado de devolución fi	ijar en cartelera de conformidad con lo 1 el párrafo segundo del artículo 69 c	
Constancia de fijación. Hoy,		se fiiz	la presente
omunicación, en un lugar visibl	le de la Secretaria Distrital de Gobi	ierno, siendo las siete de la mañana (7:0	XX a.m.) por el
érmino de cinco (5) días hábiles			
Constancia de desfiiación. El pre	esente oficio permanecerá fijado en	ı lugar visible al público de la Secretari	ía Distrital de
uatro y treinta de la tarde (4:30			,
			•
plicativo documental de archi espectivo expediente.	vos y expedientes y devolver a	la dependencia productora para inco	orporar en el